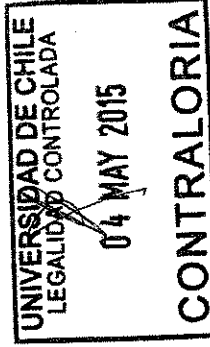




AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA  
MICROSOURCE DISCOVERY SYSTEMS, INC.



RESOLUCION LT N° 004 / 2015

Santiago, abril 09 de 2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, Decreto N° 20 de 2007 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de la Ley N° 19.886 de 2003, Decreto Universitario N° 0022781 de 2014, Decretos Universitarios N° 2949 de 2010, N° 2761 de 2014, Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla la Dra. Lorena Norambuena Morales a través del Proyecto FONDEF IDEa, clave CA1210206, cuyo objetivo es identificar compuestos biomoduladores de tejido vegetal con posible aplicación en el mercado agrícola; es necesario adquirir los siguientes 4 compuestos químicos para ser analizados según su efecto biomodulador en plantas vegetales:

01500901	01503297	01503821	01503722
----------	----------	----------	----------

3. Que los compuestos ya fueron estudiados mediante un análisis a gran escala realizado por una especialista chilena en la University of California, USA., oportunidad en la cual fueron comprados a la firma norteamericana Microsource Discovery Systems, Inc., USA., fabricante exclusiva de la librería señalada.
4. Que a partir de los resultados logrados con los estudios realizados en la University of California, USA., se seleccionaron 90 compuestos con efecto biomodulador, interesantes para continuar su análisis y estudio en Chile y producidos por 5 empresas norteamericanas. Con la finalidad de asegurar la misma calidad e identidad de los compuestos estudiados es fundamental adquirir los compuestos con los mismos proveedores.
5. Que explorado el mercado nacional a través de la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), no se encontró en Chile un proveedor o representante de la fábrica que ofrezca la librería de compuestos en las condiciones de concentración y calidad que la ofrecida por la firma Microsource Discovery Systems, Inc.
6. Que el Proyecto FONDEF IDEa CA1210206 cuenta con los recursos necesarios para efectuar la compra.



2

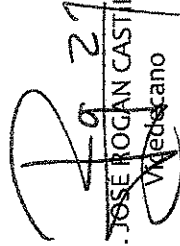
7. Que debido a las características especiales de la librería de compuestos químicos, se determinó efectuar la compra mediante un trato directo con la firma Microsource Discovery Systems, Inc., al amparo de lo que autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

**RESUELVO:**

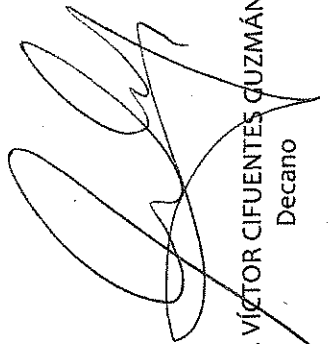
1. Autorícese el trato directo con la firma Microsource Discovery Systems, Inc., para adquirir una librería de 4 compuestos químicos biomoduladores de tejido vegetal, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile - Facultad de Ciencias pagará a la firma la Microsource Discovery Systems, Inc., la suma de US\$ 420,00 (cuatrocientos veinte, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

  
DR. JOSÉ ROGAN CASTILLO  
Vicedecano



  
DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN  
Decano

  
PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO  
Director Económico y Administrativo (S)

Santiago, 09 de abril de 2015

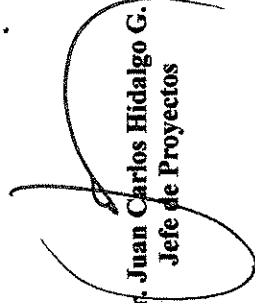
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 004/2015 de fecha 09 de abril de 2015.

Monto Neto: US\$ 420.00

Proyecto Fondef IdeA CA12H10206

APROBADO  
Depto. de Proyectos  
Fecha: 09 / 04 / 15  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Chile

  
Sr. Juan Carlos Hidalgo G.  
Jefe de Proyectos



### SOLICITUD DE COMPRA Ley N° 19.886

Solicitado por:  En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o,  Anexo N°  Laboratorio  Correo Electrónico:  solicito se efectue la adquisición mediante la vía de  a través del portal [www.mercadoplublico.cl](http://www.mercadoplublico.cl), de lo siguiente:

**Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente**

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los **Criterios de Evaluación**, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos administrativos	<input type="text" value="0"/>	Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>		

**Definir Otros Criterios de Evaluación**

**Indicar por que se necesita lo solicitado:**

**Fuente de Financiamiento**

Juan Carlos Hidalgo  
 Autorización Presupuestaria

Lorena Norambuena Morales  
 Jefe de Unidad y/o  
 Director de Proyecto

En Santiago a,

Recepción Adquisiciones : MP-

ID: 5434-

**APROBADO**  
 Depto. de Proyectos  
 Fecha: 09/04/15  
 Facultad de Ciencias  
 Universidad de Chile



# MicroSource Discovery Systems, Inc.

**your first step in discovery**

[www.msdiscovery.com](http://www.msdiscovery.com)

March 21<sup>st</sup>, 2015

Tax ID# 06-1388799

PRICE QUOTE # QC150321A

University of Chile  
Plant Molecular Biology laboratory  
Las palmeras 3425 Ñuñoa  
Santiago, Chile

Attention: Cecilia Rodriguez Furlán PhD

01500901 [ESCULIN MONOHYDRATE]: \$ 75. ✓  
01503297 [HEXAMETHONIUM BROMIDE]: \$ 75. ✓  
01503821 [CYSTAMINE DIHYDROCHLORIDE]: \$ 75. ✓  
01503722 [ATORVASTATIN CALCIUM]: \$ 145. ✓  
Shipping: \$ 50. ✓  
Total: \$ 420..<sup>✓</sup>

Purchase may be made by issue of a purchase order from your organization faxed to 860-354-5300 and confirmed by eMail to [compounds@msdiscovery.com](mailto:compounds@msdiscovery.com). Please include the end user's email address, shipping and billing addresses.

Shipping [FedEx International Priority] will be one week from receipt of your PO.

Payment should be prior to shipping and by bank wire.

Quoted by:



Toni Kobylinsky  
Director

11 George Washington Plaza, Gaylordsville CT 06755, USA; Tel 860-350-8078; Fax: 860-354-5300



Universidad de Chile  
Facultad de Ciencias  
Director Económico y Administrativo (s)  
Pedro Arancibia Alfaro  
CC. Encargado de Proyectos e Importaciones, Juan Carlos Hidalgo  
**Presente**

Ref. Justificación de compra de compuesto a proveedor internacional

Estimados,

Mediante la presente solicito la tramitación de una resolución para autorizar la compra mediante trato o contratación directa, con pago realizado a través de tarjeta de crédito y preprago por transferencias bancarias, de 12 compuestos químicos a ser analizados según su efecto biomodulador en planta. Esta solicitud es realizada bajo el marco del proyecto Fondef- IDeA, CA12110206, "Búsqueda de biomoduladores de interés agronómico mediante genómica química y su evaluación ecotoxicológica", la cual tiene por objetivo identificar compuestos biomoduladores de tejido vegetal con posible aplicación en el mercado agrícola. La presente solicitud invoca las siguientes letras del numeral 7, artículo 10 del decreto 250, ley de compras públicas N° 19.886:

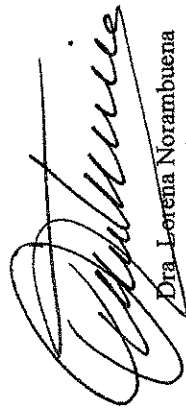
- Letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza." En primer lugar, la correcta identidad y calidad de los compuestos es fundamental para llevar a cabo en forma adecuada el estudio. No existen proveedores ni representantes en Chile de dicho compuesto. Los proveedores a los cuales se recurrirán para la compra de los compuestos son los fabricantes exclusivos de dicha librería de compuestos. Vale decir, si se recurriese a otro proveedor para la adquisición de un compuesto en particular, es muy probable que el tiempo de fabricación sea mayor, la calidad y concentración de compuesto en cuestión sea variable. Los proveedores a los cuales se recurrirá son los únicos en tener en stock la librería que incluye los compuestos a adquirir.
- Letras a) "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM." Y g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad." Los compuestos a adquirir, forman parte de un subset de compuestos que ya fueron estudiados mediante un análisis a gran escala durante la estadia de la Post-doc Cecilia Rodríguez en la University of California, Riverside, EE.UU, en la ejecución de los experimentos iniciales del proyecto. A partir de los resultados obtenidos en esta etapa inicial del proyecto se seleccionaron estos compuestos, con efectos biomoduladores interesantes, para finalizar su análisis y estudio en la Facultad de Ciencias, Universidad de Chile. Con la finalidad de asegurar la misma calidad e identidad de los compuestos estudiados, es fundamental comprar estos a los mismos proveedores.
- Letra k) "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata..." Con la finalidad de asegurar la eficiencia del proyecto, tanto en términos de poder cumplir los tiempos establecidos de entrega, como en la calidad de los resultados a obtener, se solicita la tramitación de la resolución correspondiente. Cabe destacar además que estos proveedores poseen la librería de compuestos, por lo tanto, la forma de adquisición planteada es la más eficiente.

En resumidas cuentas, los proveedores de dichos compuestos son:

- Únicos en tener el compuesto en stock.
- Únicos en asegurar la misma calidad en cada envío.
- Únicos en tener la librería del compuesto.

- Los mismos proveedores de los compuestos en los análisis iniciales realizados durante la estadia de Cecilia Rodríguez en EE.UU.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dra. Lorena Norambuena  
Directora de Proyecto  
Codigo CA12ii0206  
Laboratorio Biología Molecular Vegetal  
Departamento de Biología  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Chile

Las Palmeras 3425- Casilla 653 - Santiago- Chile- Teléfono: (56-2) 978 7226 - Fax: (56-2) 271 2983

---